REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO A LA CIUDAD DE AMBATO Y REFORMA DE ESTATUTOS, DE LA COMPAÑÍA BINGAMES S.A.

1. ANTECEDENTES.- La compañía BINGAMES S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, el 10 de agosto del 2004, aprobada mediante Resolución No. 3165 de 10 de agosto del 2004, e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 23 de agosto del 2004.

2. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de domicilio y reforma de estatutos de la compañía BINGAMES S.A. otorgada el 5 de Septiembre de 2006 ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No.06.Q.IJ.004401

3. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, Lemseyan Arturo Roberto en su calidad de Gerente General, de estado civil casado, de nacionalidad argentina y domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito.

4. CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DE ESTATUTOS.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No.06.Q.IJ.004401 de 14 NOV. 2006 aprobó cambio de domicilio y reforma de estatutos de la compañía BINGAMES S.A. y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 33 de la nueva codificación de la Ley de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 312 de 5 de noviembre de 1999 y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5. AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio y reforma de estatutos de la compañía BINGAMES S.A. del Distrito Metropolitano de Quito a la ciudad de Ambato, Cantón Ambato, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.-

Quito, 14 NOV. 2006

Econ. Gilberto Novoa M.
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO (E)

AREA = 265,51 m2
ALICUOTA TOTAL: 6,3020%
LINDEROS ESPECIFICOS DEL PARQUEADERO N° 34
NORESTE: Circulación horizontal 5,00 m
SUROESTE: Estacionamiento N° 35
SURESTE: Circulación vehicular 2,50 m
NOEOESTE: Bodega de la casa N°8 2,50 m
SUPERIOR: Losa 12,50 m2
INFERIOR: Losa en cimientos en 12,50 m2
AREA: 12,50 m2
ALICUOTA: 0,1386 %
LINDEROS ESPECIFICOS DEL SUPERIOR: Losa en 12,50 m2
INFERIOR: Losa de cimientos en 12,50 m2
AREA: 12,50 m2
ALICUOTA: 0,1386 %
DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD
- Se encuentra dentro de un conjunto habitacional privado
- Todo el conjunto se encuentra delimitado por un cerramiento
- Tiene áreas comunales conjuntas
- Tiene guardianía privada
- Los accesos son comunitarios
CASA N° 8
- BAÑOS: Pisos de mayólica, paredes unos de mayólica y otros de papel mesones con porcelanato, sanitarios nacionales de primera en master con yacuzzi, cortinas de baño con vidrio templado y decorado y aluminio
- DORMITORIOS: Pisos alfombrados, closets de madera tipo hogar 2000
- AREA DE EMPLEADA: Pisos de mayólica en bodegas y alfombra en dormitorio, con recubrimientos en baños, sanitarios nacionales económicos
- PATIO: con jardines, una chí-

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ACADEMIA DE ALTO RENDIMIENTO ACUAGYM CIA. LTDA.

La compañía ACADEMIA DE ALTO RENDIMIENTO ACUAGYM CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, el 14/Noviembre/2006, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución Nº 06.Q.IJ.004494 de 20/noviembre/2006.

1.- DOMICILIO: DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, provincia de PICHINCHA.

2.- CAPITAL: Suscrito: US$ 400,00 Número de Acciones: 400, Valor: US$ 1,00.

3.- OBJETO.- El objeto de la compañía es: ELABORACION, DISTRIBUCION, IMPORTACION, EXPORTACION DE PRODUCTOS O SERVICIOS DEPORTIVOS EN GENERAL...

Quito, 20/noviembre/2006.

Dr. Román Barros Farfán
ESPECIALISTA JURIDICO

---

el día jueves 08 de febrero del 2007, desde las catorce a las dieciocho horas para que en la secretaría de esta Judicatura tenga lugar el remate de los bienes inmuebles embargados y avaluados en el presente juicio, para lo cual se harán las respectivas publicaciones en uno de los diarios de mayor circulación que se editen en esta ciudad de Quito, mediando por lo menos ocho días hábiles de una y otra publicación, así como también la última publicación al día del remate y se fijarán los carteles en la forma que dispone la Ley.- Por tratarse de primer señalamiento se aceptarán posturas que cubran las dos terceras partes del avalúo; toda postura deberá acompañar el diez por ciento del valor ofrecido en dinero efectivo o en cheque certificado a la orden de esta Judicatura.- De conformidad al Art. 119 de la Ley Orgánica de la Función Judicial actúe el Oficial Mayor.- Notifíquese f). Dr. Alfredo Grijalva Muñoz, Juez.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA. QUITO, 20de noviembre del 2006, las 10h29.- En lo principal, atenta la petición del actor y de conformidad con el Art. 456 del Código de Procedimiento Civil, para la fijación de los carteles que se realizarán en los parajes más frecuentados de la cabecera de la parroquia en que están situados los bienes materia de este remate, se Comisiona al señor Teniente Político de Cumbayá, a quien se le enviará suficiente despacho.- Notifíquese f). Dr. Alfredo Grijalva Muñoz. Juez

Lo que pongo en su conocimiento para los fines de Ley.
Quito a, 24 NOV. 2006
Dr. Dilo Cevallos Quevedo
Oficial Mayor
Hay firma y sello
AC/51165/aa

AVISO DE REMATE

SE PONE EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO EN GENERAL QUE EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA, SE VA A PROCEDER AL REMATE DEL SIGUIENTE INMUEBLE, EL DIA VIERNES DOS DE FEBRERO DEL DOS MIL SIETE, DESDE LAS CATORCE A LAS DIECIOCHO HORAS. (JUICIO EJECUTIVO # 75/2.004- E.P.)

2. UBICACIÓN POLÍTICO - ADMINISTRATIVA:
El Bien inmueble se encuen-

Calle Asfaltadas X
Acera, Veredas, Bordillos de Hormigón; X

5. EQUIPAMIENTO URBANO
La zona donde se encuentra ubicado el bien inmueble, pertenece al sector conocido como Carapungo, el mismo que se encuentra completamente consolidado, tal es así, que en la actualidad alberga casas de tipo residencial de clase económica media baja.
Cuenta con todos los servicios de infraestructura urbana.

6. CARACTERÍSTICAS DEL INMUEBLE
Hay foto no digitable
El bien inmueble consta de un lote terreno, que tiene una forma regular, una topografía plana y sus linderos perfectamente definidos y sin construcción alguna.

7. METODOLOGÍA UTILIZADA EN ESTA VALORACIÓN
Valor de Compartido: Partimos de un costo por m2 de terreno de acuerdo al análisis de inmuebles del sector y sectores aledaños, por lo cual se determina que el mercado establece un valor por metro cuadrado de terreno de USD $45,00.

8. CRITERIOS UTILIZADOS PARA LA VALORACIÓN DEL INMUEBLE
El estudio de mercado del sector y la ubicación del bien
Las posibilidades reales de comercialización en los actuales momentos

9. AVALÚO DE LA PROPIEDAD
Tomando en cuenta todo lo presentado anteriormente, el avalúo comercial del inmueble está dado por la oferta y demanda de la zona y sectorizado según la incidencia del entorno, los servicios básicos, infraestructura del sector, accesos, vías, servicio de transporte, lugares deportivos, recreativos, culturales, comerciales, centros educativos, etc.
Por lo expuesto el avalúo se calcula como sigue:
DESCRIPCIÓN: Terreno
CANTIDAD: 96,9
UNIDAD; m2
VALOR UNITARIO: $ 45,00
VALOR TOTAL: $ 4.360,50
El bien inmueble ubicado en la provincia de Pichincha, cantón Quito, parroquia Calderón sector Carapungo, Barrio Puertas del Sol, pasaje B, Lote No. 48, por todas las consideraciones indicada anteriormente, tiene un avalúo comercial de CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA CON 50/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRI-